

Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de Citación Para notificación Personal PAC-DR-21-87654 de 30-11-2021 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco Días.

Se fija el: 09-12-2021

Se retira el: 17-12-2021

La presente notificación se considera surtida el día: 20-12-2021



**PACARIBE**  
S.A. E.S.P.



Guía: 834011588701  
Fecha Sol: 09/12/2021 Rack: SOBRES  
Solucion:

FAVOR DEVOLVER AL REMITENTE SE  
LLAMA AL DESTINATARIO Y NO  
CONTESTA. (NS)

Contacto: INDIRA

834011588701

8/ CASA SOLA





Cartagena de Indias, 30 de Noviembre de 2021

Señor(a)

**SARACORP S.A.S.**

**Dirección de Notificación: CR 21 No. 32-37 BRR PIE DE LA POPA**

**Teléfono: 3216755794**

**CARTAGENA-BOLIVAR**

Asunto: Citación para notificación personal.

Para la empresa es importante darle a conocer la respuesta con oficio PAC-DR-2- 87654 emitida a su PQR interpuesto bajo el radicado N° 87654 presentado por usted el día 22 de Noviembre de 2021; por ese motivo le solicitamos acercarse personalmente con su cédula de ciudadanía, a las oficinas de PACARIBE S.A. E.S.P. ubicada en los Alpes Transversal 73 # 311 - 140, de lunes a viernes en el horario de 7:00 am a 4:30 Pm, con el fin que le sea notificado personalmente de dicha decisión, de conformidad con lo dispuesto los artículos 66,67,68 y 69 del código del procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

**Sin embargo y teniendo en cuenta la emergencia sanitaria actualmente presentada en nuestro territorio y que en consecuencia en ocasiones no es posible realizar desplazamiento a nuestra sede, la empresa le enviará notificación por aviso a la dirección suministrada en su PQR, anexando copia íntegra de la respuesta emitida dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta comunicación.**

Finalmente le informamos que si un tercero actúa en su nombre éste debe presentar poder o autorización expresa para este acto, si lo hace en representación de una persona jurídica debe acreditar su condición de representante legal mediante certificado de existencia y representación legal actualizado.

Atentamente,

**ANA MARÍA CHACÓN A.**

Coordinadora Servicio al cliente

PACARIBE S.A. E.S.P.